



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 151

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DARIO ANT. GOMEZ M.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:00 horas de la tarde del día 26 (Veintiseis) de septiembre del año 2000 (Dos Mil), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vicepresidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Darío Antonio Gómez Martínez	: Secretario
José Rafael Abinader	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Gerardo Apolinar Aquino	
Manuel Osias Arciniegas	
Andrés Bautista García	
Vicente A. Castillo Peña	
Fabián Antonio Del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Ramiro Espino Fermín	
Julio Ant. González Burell	
José González Espinosa	
Rafael de Js. Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Pedro Antonio Luna	
Domingo Enrique Martínez	
César A. Matías Pérez	
José Antonio Najri	
Angel Dinócrata Pérez	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Bautista Ant. Rojas Gómez	
Iván Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel	
Ramón Ricardo Sánchez	(28)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: José Hazim Frappier y Juan Heriberto Basora (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:00 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.2516, de fecha 20 de septiembre del 2000, remitiendo el convenio No.122, relativo a la política de empleo, aprobado en la 48va. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza en 1964.

Mensaje No.2518, de fecha 20-9-2000, remitiendo los contratos de venta de apartamentos y locales comerciales, entre el Estado Dominicano y particulares.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 437, de fecha 19-9-2000, remitiendo la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley para los combustibles, fósiles y derivados del petróleo.

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.2517, de fecha 20-9-2000, remitiendo el convenio 183 relativo a la revisión del convenio sobre la protección de la maternidad, aprobado en reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza en el mes de junio del 2000.

OTRA CORRESPONDENCIA:

Excusa del Senador Juan Heriberto Medrano Basora.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR CESAR A. MATIAS: Señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores, después de varias reuniones, para conocer el Tratado de Mar, aprobado en Las Naciones Unidas, rinde su informe favorable y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

(LE DIO LECTURA A DICHO INFORME Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

Otro Informe:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en torno al acuerdo firmado entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno de Francia, para promover, proteger recíprocamente las inversiones.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA)

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, distinguidos colegas. Me permito rendir informe de unos proyectos, que después de ser discutidos y analizados ampliamente, y tomar en cuenta los diversos sectores que opinaron en favor de los mismos.

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión permanente de Deuda Pública, en torno a la ratificación del convenio de financiación suscrito entre la Corporación Dominicana de Electricidad con la garantía del Estado Dominicano y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de España, mediante el cual el Banco otorga a la República Dominicana un préstamo de 8 millones 22,307 dólares, con un 51%, el cual será utilizado para financiar hasta el 85% del valor del contrato comercial, suscrito en fecha 20-9-99, entre la Corp. Dominicana de Electricidad y la Empresa Alstom TED, destinado a la construcción de las subestaciones Moca, Salcedo, Los Alcarrizos y ampliación de Canabacoa.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Señor Presidente, hoy la Comisión Agropecuaria del Senado de la República tuvo su primera reunión, para revisar todo lo que teníamos pendientes, y solicitamos para que sea puesto hoy nuevamente en agenda el proyecto de ley que crea el Instituto del Arroz, sin ninguna modificación. Ese proyecto fue discutido y puesto a vistas públicas por muchos meses y conocido por todos los sectores agropecuarios del país.

También anunciamos que para el próximo martes día tres, vamos a tener una reunión y vamos a tener invitado al Sr. Romal Benítez, Vicepresidente Ejecutivo de la Junta Agroempresarial, v a un

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 3

representante de la Secretaría de Agricultura.
Señor Presidente, solicito se me reserve un turno para rendir otro informe que lo están elaborando.

SENADOR JIMENEZ CASTRO: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Deuda Pública, con relación al convenio entre la República Dominicana y el Banco Comercial Exterior de Colombia, S.A., por un monto de hasta 25 millones de dólares, con el objetivo de financiar la adquisición de bienes de origen colombiano para desarrollar un proyecto de interés social, para la reestructuración socioeconómica urbana y ecológica de los barrios marginados que bordean los Ríos Ozama e Isabela de la ciudad de Santo Domingo.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

Otro informe:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Deuda Pública del Senado de la República, para la ratificación del convenio de financiación, suscrito entre la Corp. Dominicana de Electricidad con la garantía del Estado Dominicano, y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de España, por un monto de un millón 221 mil 498.44 dólares, el cual será destinado para financiar el 15% del valor del contrato comercial, suscrito el 20-9-99 entre la CDE y la Empresa Alstom T&D, por un importe de 9 millones 243 mil 805.95 dólares.

(LA COMISION SOLICITA LA RATIFICACION DEL MISMO Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

SENADOR JIMENEZ REYES: Es para informarles a los miembros de la Comisión Permanente de Recursos Naturales, que el miércoles a las 10:00 de la mañana nos daremos cita en el Salón de Comisiones, salvo que otra convocatoria que emane de una instancia superior, nos impida reunirnos para estudiar algunos proyectos importantes.

SENADOR PRESIDENTE: Los miembros de la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas han recibido una invitación de la honorable Marina de Guerra, para visitar sus facilidades. Cualquier otro Senador que quiera ir, que lo comunique a Doña Juani, para coordinar la visita. Esto es para mañana miércoles a las 9:00 A.M.

SENADOR JIMENEZ REYES: Cuando dije que una instancia superior, solamente el Presidente del Senado podrá suspender la convocatoria que en vos he hecho.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, es para informar a este honorable hemiciclo, que en el día de hoy en la mañana dimos cumplimiento a la convocatoria que teníamos hecha para reunir la Comisión de Finanzas, a fin de conocer algunas disposiciones que ya habíamos sido apoderados por parte del Presidente del Senado; entre ellas conocimos sobre un préstamo compensatorio de unos 2 millones 98,000.00 pesos, que había manifestado el Sr. Presidente de la República su interés, para la construcción y equipamiento de la Presa de Monción. Ese préstamo es prácticamente para terminar la inversión general de 2,400 millones de pesos que es el total a que asciende la construcción de la Presa de Monción, y que por esa ínfima suma no se ha podido terminar. En tal sentido, la Comisión tuvo a bien aprobar y presentar el informe favorable, a fin de que se pueda terminar esta importante obra.

Nosotros vamos a solicitar la inclusión en la Orden del Día, puesto que el eje del interés del Gobierno y de la institución que va a percibir estos fondos es bastante amplio.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME SIN DARLE LECTURA).

SIGUIO DICIENDO:

Por otro lado, Presidente, estamos presentando el informe de la donación que hace el Estado Dominicano a la Fundación Testimonio, que es una donación pura y simple que hace el Estado Dominicano de dos porciones de terrenos, una de 457 y la otra de 537 Mts., ambas donaciones ascienden a 5 millones de pesos.

Entendemos que es procedente el conocimiento de este contrato de donación, puesto que la Fundación Testimonio es una institución que se ha preocupado por el bienestar de la República Dominicana. Solicitamos que este informe sea incluido en la Orden del Día.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME SIN DARLE LECTURA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 4

SENADOR ANGEL D. PEREZ: Es para recordarle a la Comisión de Energía que el día 28 tendremos un taller de trabajo sobre el proyecto de ley de Energía, para nosotros darle al país una ley ya acabada.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, una comisión de Senadores encabezada por nosotros, estuvimos durante 10 días en China Continental. Estamos trabajando en el informe que va rendir esta comisión, pero debo decirle - y en eso coinciden todos mis colegas que hicimos esta visita a la Capital de China- que se trató de una visita fructífera para el país, y que fuimos recibidos por las altas instancias del gobierno de esa gran nación y por diversos sectores empresariales.

Nosotros pretendemos que el informe sea conocido en el día de mañana, cuestión de que el Senado de la República pueda valorar el trabajo que hicimos en una agenda muy apretada en esa nación.

También, Sr. Presidente, en el día de hoy, nos comunicamos con el señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, para invitar por medio nuestro, a la Comisión de las Fuerzas Armadas a una recepción, para compartir tanto con él como con el Jefe de la Policía Nacional y los demás Jefes de Estado Mayor, en torno a todos los temas que tenemos pendientes.

Oportunamente le llegará la invitación a los miembros de la comisión. Gracias señor Presidente.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, es para solicitarle que Ud. tenga a bien remitirnos la agenda a tratar en este hemicycle, aunque sea una hora antes de la sesión, para nosotros no venir aquí a improvisar.

Le estoy hablando en nombre de once Senadores que nos reunimos para analizar esto, porque creemos que es improcedente que nosotros vengamos aquí sin saber qué es lo que vamos a tratar.

SENADOR PRESIDENTE: No hay ningún problema, se les pueden enviar lo más temprano posible; además de que nosotros estamos siguiendo la norma de que todos los proyectos que están en la agenda es porque previamente han sido leídos en informes aquí. Y los que resultan ser incluidos en la Orden del Día, es por solicitud de viva voz de los señores Senadores.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Gracias Presidente. La provincia de Monte Cristi vuelve otra vez a ocupar los espacios de la radio y la televisión y de toda la prensa nacional e internacional, con la pérdida de unos 27 pescadores que todavía están desaparecidos en alta mar. De esa embarcación, de unas 33 personas que viajaban, solamente seis han sido rescatadas, las cuales han llegado a Manzanillo en un estado de salud muy precario.

Nosotros, que somos una provincia fronteriza y que lamentamos mucho la pérdida de estos pescadores, le vamos a pedir al Poder Ejecutivo mediante un proyecto de ley que vamos a presentar, una pensión a las Vdas., a las madres que han perdido a sus seres queridos, para que puedan seguir subsistiendo y manteniendo a sus familiares, porque en Manzanillo hay poca cosa de que vivir.

Este hecho es lamentable, por la razón de que estos pescadores estaban organizados en Monte Cristi, que es la única parte del país donde los mismos están organizados.

Nosotros, a través de la Ley de Gastos Públicos le asignamos una cuota de 15 mil pesos mensuales para las Vdas. y las madres que han perdido a sus hijos. Y vamos a solicitar al Senado que cuando se presente este anteproyecto de ley, lo acojan con todo el respeto de estas personas que han perdido a sus seres queridos, y esperamos que el Presidente le brinde el mayor apoyo a los pescadores del país, para que puedan pescar y conseguir el sustento de sus familias, de una forma más segura.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, en el día de hoy nosotros nos vamos a permitir someter una modificación a la ley que en estos momentos rige la libertad provisional bajo fianza, ya que la misma en contra de la libertad de la persona.

En estos momentos cualquier procesado que ha solicitado la libertad provisional bajo fianza en el Juzgado de Instrucción o en la Cámara de Calificación, y la misma le ha sido denegada, no puede solicitarle en ninguna de las otras instancias.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 6

frenar este mal que está preocupando a la sociedad dominicana, esta preocupación que embarga a toda la familia.

Yo creo que entre todos debemos llevar alguna orientación al ciudadano. Y quiero llamar la atención, Presidente, para que el Senado de la República, mediante una comunicación por la prensa, lleve una orientación, una voz de alarma como vanguardia de esa lucha que hay que llevar, para frenar y cercenar con medidas preventivas y después con medidas ejecutivas, que podría ser la policía, para ver como erradicamos ese mal que tanto miedo y tanta calamidad le ha ocasionado a la población dominicana.

Quiero concluir, Presidente, en mi lenguaje llano como lo expreso, que Ud. ordene a que hagamos algo por los medios escrito, radial o televisivo, porque la verdad es que la ciudadanía de la cual nosotros formamos parte está en una posición de miedo, de temor, y así como nación no podremos desarrollarnos libremente porque hay temor en la sociedad dominicana.

SENADOR DIAZ FILPO: Es para someter un proyecto de ley que eleva al Distrito Municipal La Charca del Municipio de Azua, Provincia de Azua, a Municipio.

(LUEGO DE DARLE LECTURA LO DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION)

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Escuchando al Senador Vicente Castillo, queremos resaltar también el hecho de la violencia que se está viviendo en Moca en las últimas semanas. El 13 de junio fue asesinado en una compañía agropecuaria de Moca, el guardián, un asunto bastante raro, donde se metieron dentro del área de la empresa y asesinaron a balazos a ese humilde hombre, y hasta la fecha no se sabe nada de los asesinos. Pero sucede, que precisamente anoche, en otra empresa agropecuaria fue asesinado el guardián José Dolores Inoa. Estas dos muertes, bastantes raras, tienen consternada a Moca, y a nosotros nos preocupa la situación porque no se descubren a los asesinos.

Nosotros creemos que la Policía Nacional debe ser dotada de equipos y técnicas que permitan descubrir ese tipo de crímenes que se están cometiendo. Pero específicamente los mocanos esperamos que a esta situación se le ponga coto, porque son asesinatos bastantes raros y donde no ha habido forma de descubrirlos. Nosotros hacemos este llamado al Jefe de la Policía Nacional, quien ha estado en Moca varias veces y ha demostrado interés en combatir el crimen en la República Dominicana; que se interese especial en estos casos porque realmente son bastantes raros y están poniendo a los habitantes de ese municipio en un estado bastante preocupante.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, en esta oportunidad, nosotros nos vamos a referir fundamentalmente a las actuaciones de un funcionario que el Presidente de la República lo ha encargado del Depto. de Prevención de la Corrupción, el Dr. Jesús Félix. Aparecen en los periódicos de esta tarde, una declaración suya, que sin lugar a dudas pone a pensar a todos los dominicanos que de una forma u otra creemos que vivimos en un régimen donde se respeta el derecho y la libertad del ciudadano, pero que sobre todo que se respeta el imperio de la ley. Este señor, que ha sido encargado de la prevención de la corrupción, y fruto de un comunicado del Partido de la Liberación Dominicana, nuestro partido, en el sentido de que le comunicaba a todos los ex funcionarios del pasado gobierno del Dr. Leonel Fernández, que ante cualquier situación de este funcionario, no asistiera -y es nada más y nada menos, Presidente, porque este señor no tiene calidad para citar en término jurídico a nadie- él es el encargado de combatir la corrupción, no es ayudante del Procurador General de la República, no es Ayudante del Fiscal del Distrito Nacional, no es Abogado Ayudante del Procurador de la Corte de Santo Domingo; sino un empleado que el Presidente de la República lo ha designado para que diseñe políticas que mejoren el nivel administrativo y transparentice la labor administrativa del Estado Dominicano, en la que todos estamos de acuerdo. Pero vemos como este señor se destapa en el día de hoy ante un comunicado del Partido de la Liberación Dominicana, basado en lo que dice la ley, de que no asistiría a ninguna cita de este funcionario, porque no tiene calidad en el estamento judicial dominicano de que él lo va a mandar a buscar preso y lo va a trancar.

¿Y en qué estado de derecho piensa él que nosotros estamos viviendo?. ¿Qué distancia hay de él al Procurador General de la República cuando se refieren uno y el otro al mismo tema?. ¿Es que este funcionario ha

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 5

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA)

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Distinguidos colegas. Hoy voy a hablar con sentimiento, con pena, y voy a lamentar el que, en mi provincia de Puerto Plata en esta tarde, se encuentran tres Secretarios de Estado, el de Comercio, el de Turismo y el de Deporte, y lamento profundamente que esos funcionarios no le hayan dicho a la Senadora que representa el Primer Poder del Estado, que iban para la provincia. Sin embargo, el Sr. Embajador de Inglaterra, quien va para allá mañana, ya nos convocó para que estuviésemos allí presente; y va a Puerto Plata hacer una donación a una institución que trabaja contra el sida.

Lamento profundamente esta situación; debe ser una situación que uno entienda que debe formar parte de cualquier cosa que se va hacer en nuestra provincia, porque recibimos la representatividad de la misma. Y esto no es chismografía. Esto es un asunto de lamentación, un asunto que yo entiendo que debe ser una manera de trabajar para que la democracia de este país, por la que propugnamos se establezca cada día más y avancemos cada día mejor.

Si las personas que tenemos la facultad de hacer las cosas como se deben hacer, no aumamos esfuerzos, creo que no tendremos la posibilidad de realizar las cosas que este pueblo quiere ver y para lo que este pueblo nos dió la confianza.

En esta tarde, Presidente, queridos colegas, yo quiero presentar un proyecto de ley, para exaltar la figura de un hombre que está vivo entre nosotros; es lamentable que muchas veces nosotros exaltamos figuras ya desaparecidas. Este Sr. está vivo, es un hombre que sentó precedente en este país, porque llegó, después de haber vivido un tiempo fuera y le dijo al país que aquí había algo que teníamos que explotar; que la belleza natural que el Todopoderoso nos dió tenía un valor, que era un tesoro. Ese hombre es Angel Miolán. Comenzó entendiendo que este país tenía que vivir del turismo. Angel Miolán fue Director General de Turismo desde el año 1967 hasta el año 1974, y todavía hoy es un ente de consulta en el área de turismo en la República Dominicana.

Todavía recuerdo, en mis años de niña cuando se decía ¿y los turistas dónde están? y un corito contestaba: ¡en la cabeza de Miolán!

Aquí están los turistas en República Dominicana, y ojalá que esos turistas que estaban en la cabeza de Miolán, sepamos volverlos a traer a este país, porque hoy en día la ocupación del turismo en los hoteles en la República Dominicana, sobre todo en Puerto Plata, no llega a un 25%.

Yo creo que debemos prepararnos para entender que este es una parte del sostén de nuestra economía y que hay una infraestructura que tiene que ser protegida.

(LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

A CONTINUACION SE COPIA EL DISPOSITIVO:

Art.1. Se designa con el nombre de DON ANGEL MIOLAN al edificio D, de las Oficinas Gubernamentales, ubicadas en la Ave. México, esquina Ave. 30 de Marzo, de esta ciudad de Santo Domingo, en la cual tienen su asiento las oficinas principales de la Secretaría de Estado de Turismo, como forma de exaltar y reconocer permanentemente la trayectoria profesional de tan digno ciudadano y hombre de bien común.

Art. 2. Se comisiona a la Secretaría de Estado de Turismo para que dentro del plazo de 30 días a partir de la promulgación de la presente ley, se celebre un acto para la formulación del presente reconocimiento.

SOLICITO EL APOYO DE LOS DEMAS COLEGAS Y PIDIO QUE SI ES POSIBLE, SEA COLOCADO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, leyendo en estos momentos el periódico, veo que al Ex Presidente Salvador Jorge Blanco, ayer tarde lo asaltan y le quitan el dinero en el momento que salía del banco de cambiar el cheque de su pensión. También veo que en la tarde de ayer, un tal delincuente en el barrio Capotillo elimina dos personas y una multitud le cae atrás y lo linchan.

Las muertes y los robos están en todas partes. Lo que pasa es que quizás nosotros no nos damos cuenta -si no es por medio de la prensa- que hay una situación de desastre en el país, en la que no solamente le toca a la policía enfrentar, -tal vez sea la que deba de ir de último- y que los primeros debemos ser todos en crear un estado de conciencia ciudadana y de orientación a esos sectores, como medida preventiva para

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 7

pensado que su designación es con el único objetivo de prolongar un circo que no se sabe hasta cuándo va él a llevar a la República Dominicana, y que lo único que está haciendo es perjudicando la imagen, no solamente de cada uno de los ciudadanos que menciona de manera alegre, y cita ante su despacho, sino la del Gobierno del ex Presidente Leonel Fernández. Nosotros vamos a reiterar, como organización política, que estamos de acuerdo que cualquier ex funcionario del gobierno del Dr. Leonel Fernández que tenga la prueba suficiente para someterlo a los tribunales competentes, nuestra organización política ni ninguno de nosotros vamos a apoyar a ese funcionario, pero hay que demostrar, como lo establece el estamento jurídico legal de la República Dominicana de que esa persona cometió tal o cual falta.

Si hoy el Senado de la República tiene en agenda el conocimiento de un Fiscal Anticorrupción, es porque esa figura jurídica no existe en la República Dominicana; además él no es un Fiscal Anticorrupción nombrado por decreto, él es el Encargado del Depto. de Corrupción, quiere decir, para el diseño de política dirigida, y es por esto que nuestra organización política le ha bajado a todos los ex funcionarios del Gobierno del Dr. Leonel Fernández, que ante la citación de este individuo, que no tiene calidad jurídica para hacer ningún tipo de citación, asistan ante su despacho.

Presidente, hacemos un llamado, y el Senado de la República tiene el deber de hacerlo, de que se respete la ley y de que se respete la Constitución de la República. De que el único encargado de mover la acción pública a nivel de la más alta esfera del Estado Dominicano, es el Procurador de la República los Ayudantes del Procurador, los Procuradores de Cortes y los Fiscales, los Fiscalizadores, dependiendo del delito y dependiendo la instancia a que corresponda. Entonces, qué se cree este ciudadano? ¿qué con amenazas va a amedrentar a los hombre y mujeres del Partido de la Liberación Dominicana?. Se equivocó.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Es para someter un proyecto de ley en donde se concede un aumento de pensión de RD\$600.00 a RD\$10,000.00 mensuales a la Sra. Leda Altagracia Mercado Mejía.

La Sra. Leda Alt. Mercado Mejía fue durante casi toda su vida la Secretaria del Lic. Jacobo Majluta, siendo Presidente del Senado. Nosotros queremos que se haga justicia con ella y por eso estamos sometiendo este proyecto de ley, para que se conceda dicha pensión por considerarla justa.

(LA DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Les transmitimos la preocupación del Secretario de Finanzas de que al ritmo que vamos de aumento de pensiones, podríamos agotar el presupuesto.

Las pensiones, las naciones las dan, pero no es del presupuesto, es del Fondo de la Seguridad Social. Cuando uno las cargas al presupuesto, evidentemente que restringe la disponibilidad de recursos para atender las necesidades sociales.

Se prometió enviar una comunicación que será leída y enviada a los señores Senadores.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En vista de que el vocero de nuestra bancada no se encuentra en estos momentos en el hemiciclo, nos vamos a ver precisados a hacer algunas puntualizaciones y aclaraciones en torno a la exposición que ha hecho el Senador de La Romana. Lo primero que queremos decirle es que sí tiene calidad el Dr. Jesús Feliz para emplazar y citar a cualquier ciudadano de la República, porque él es Abogado Ayudante del Procurador General de la República. Su nombramiento, en el cual tuvimos el honor de estar en su juramentación, el Dr. Jesús Félix es Ayudante del Procurador General de la República, Enc. del Depto. Anticorrupción, que se entienda que él está en su calidad, y aquellas personas que no quieran oír el requerimiento de la justicia tienen que ser conducidos.

SENAOR PRESIEENTE: Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley sometiendo un aumento de pensión en favor de Doña Leda Altagracia Mercado Mejía, por RD\$10,000.00.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de Ley sobre el Distrito Municipal de La Charca, sometido por el Senador César A. Díaz Filpo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 8

Se solicita incluirlo en la Orden del Día. Los Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Incluido.
(22 SENADORES PRESENTES)

SENADOR ROJAS GOMEZ: Yo creo que la característica que tiene este Distrito Municipal valdría la pena ver la posibilidad de que sea elevado de categoría, pero debemos atender a los requerimientos, a las instituciones nacionales.

Yo creo que no vasta ya con un informe de la Comisión de Interior y Policía si ésta no toma en cuenta la Junta Central Electoral, no toma en cuenta las instituciones que puedan darnos un poco más de luz, para que la categoría política, las divisiones que se dan en nuestras provincias, se hagan con un criterio realmente técnico y con un criterio que lo avale las instituciones que tienen que ver con la división política en la República Dominicana.

Yo pienso, Presidente, que si dió el informe, no perderemos ningún tiempo que de nuevo se haga una investigación, que veamos cuál es la posición de la Junta Central Electoral con relación a las elevaciones de categorías.

Yo creo que con el caso de los municipios y de los Distritos Municipales, nosotros tenemos que ser un poquito más prudentes, ya nos estamos complaciendo uno y otro. Díaz Filpo sabe que yo con él tengo mucha identidad, porque si algo hicimos fueron las calles de Estebanía, La Charca. Pero hay que tomar en cuenta otros indicadores, otras variables y debemos escuchar los estamentos que tienen que ver con los cambios de categoría política en la República Dominicana. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos informar que en su momento se consultó a la Junta Central Electoral y ellos no tuvieron objeción. Lo que ocurre es que éste ha caído dos veces en la Cámara de Diputados.

SENADOR DIAZ FILPO: Como Ud. dice Presidente, este proyecto fue consultado en la Junta Central Electoral y la Junta Central Electoral dió su visto bueno, solo que en ese momento estábamos en elecciones y no era prudente que se hiciera en elecciones, sino que dejará para después de las elecciones. Este un distrito que reúne todas las condiciones para ser municipio y creo que como toda gente, necesita superarse.

SENADOR PRESIDENTE: El Informe que rinden las Comisiones de Finanzas y de Obras Públicas, en torno al contrato de donaciones entre el Estado Dominicano y la Fundación Testimonio Inc..

Los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 Votos. Incluido a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley que designa con el nombre de Angel Miolán, el edificio D, de las Oficinas Gubernamentales de la Ave. México.

Se solicita que se incluya en la Orden del Día.

INTERVIENE EL SENADOR ROJAS GOMES PARA DECIR:

Yo creo Presidente que hay que ubicar bien el edificio y que la Comisión de Turismo haga el trabajo.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Es sencillamente el local donde está la Secretaría de Turismo que se le llame Angel Miolán.

Yo les pido a mis colegas que lo aprobemos hoy en primera lectura, porque Angel Miolán es persona que toda su vida se ha dedicado al turismo, que creyó en esa industria que hoy es parte del sostén de la economía de la República Dominicana.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Presidente, yo creo que eso debe ir a comisión aunque sea a fecha fija, porque yo pienso que Don Angel Miolán no se merece un rincón. Hay un edificio que quizás tenga más significación que es el edificio donde él ejerció las funciones de Secretario de Turismo, es el Centro de Convenciones y Exposiciones que está en la George Washington y creo que no tiene nombre.

SENADOR PRESIDENTE: Debe ir a comisión para precisar que es el local que ocupe la Secretaría de Estado de Turismo. Vamos a enviarlo a

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 9

comisión con fecha fija para el martes día tres.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley orientado a modificar los párrafos 3 y 4 del Art. 113 del Código de Procedimiento Criminal.

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

La comunicación que viene de la Cámara de Diputados en torno a formar una Comisión Bicameral en torno al proyecto de ley de Energía.

SE ENVIA A LA COMISION DE ENERGIA, PARA DECIDIR LUEGO LOS MIEMBROS.

El informe que rinde la Comisión de Deuda Pública, en torno a la ratificación del convenio de financiación, suscrito entre la CDE. y el Estado Dominicano, por un monto de US\$8,022,307.51.

ESTA EN LA AGENDA CON EL PUNTO NO.2

El informe que rinde la Comisión de Deuda Pública para la ratificación del convenio de financiación entre la CDE. y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de España, por un monto de un millón doscientos veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho punto cuarenta y cuatro millones de dólares, para financiar el 15% del valor del contrato comercial suscrito en fecha 20-9-99.

ESTA EN LA AGENDA CON EL PUNTO NO.2.

El proyecto de presupuesto del Senado para el 2001.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El informe que rinde la Comisión de Deuda Pública, con relación al convenio entre la República Dominicana y el Banco Exterior de Colombia, por un monto de hasta 25 millones, con el objeto de financiar la adquisición de bienes de origen colombiano, para desarrollar un proyecto de interés social para la reestructuración socio-económica, urbana y ecológica de los barrios marginados que bordean los Ríos Ozama e Isabela de la ciudad de Sto. Dgo.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores, en torno a la ratificación de la Convención de Las Naciones Unidas, sobre el Derecho del Mar.

Para incluirlo en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo con incluirlo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos a favor. Incluido.
(21 SENADORES PRESENTES).

La excusa del Senador Juan Heriberto Medrano Basora.

TOMAR NOTA.

Los convenios de ventas de inmuebles sometido por el Presidente Hipólito Mejía en fecha 20-9-2000.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y DE OBRAS PUBLICAS.

La comunicación del Sr. Presidente de la República, sometiendo el convenio No.122, relativo a la política del empleo, aprobada en la 48va. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, en 1964.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE TRABAJO.

El mensaje del Sr. Presidente de la República, remitiendo el convenio No.183, relativo a la revisión del convenio sobre la protección de la maternidad, revisado en 1952.

SE REMITE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE RELACIONES EXTERIORES.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y el INDRHI, por un monto de 2 millones 98 mil 79 dólares, procedente del Poder Ejecutivo.

PARA LA PROXIMA SESION.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 10

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS NECESARIAS PARA DOTAR A LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y A LA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUD, DE SENDOS PRESUPUESTOS QUE LE PERMITAN CUBRIR SUS NECESIDADES EN LO QUE RESTA DEL AÑO 2000, ASI COMO PARA CUBRIR DIFERENCIAS DE APROPIACIONES EN OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ROJAS GOMEZ: Nosotros quisiéramos saber cuál es el monto de la transferencia.

SENADOR PRESIDENTE: Es lo que quede del Presupuesto. Se le otorga al Poder Ejecutivo la facultad de reestructurar ese presupuesto, a fin de que pueda dotar tres Secretarías de Estado nuevas, hasta el 31 de diciembre, los recursos necesarios.

SENADOR ROJAS GOMEZ: Para hacer una transferencia de la Ley de Presupuesto de una Secretaría a otra, se supone que uno tiene que saber cuál es el monto de la transferencia que se va hacer. O sea, eso no es lo que quede, ni es el excedente presupuestario. Nosotros tenemos que saber qué va a gastar la Secretaría del Medio Ambiente y que va a gastar la nueva Secretaría de la Juventud en lo que resta de año.

Yo estoy de acuerdo que se haga la transferencia, pero que se especifique el monto para saber de dónde lo vamos a sacar.

SENADOR ABINADER: Presidente, no cabe la menor duda de que la inquietud del distinguido Senador de Salcedo es correcta, pero se trata de una ejecución presupuestaria del año 2000, muy irregular. Se han agotado las apropiaciones en muchos departamentos; se han creado tres Secretarías de Estado. Tenemos que darle facultad, y sobre todo autorización al Poder Ejecutivo para que haga las transferencias y coordinaciones. Ahora, podemos pedirle que se le informe al Senado qué monto va a tener cada Secretaría hasta el 31 de diciembre. Pero no se puede hablar de cantidad, por lo irregular que ha sido la aplicación del presupuesto de este año.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros queremos hacer el siguiente señalamiento. La Secretaría de Estado de Obras Públicas, solamente tiene 400 millones de ejecución en exceso de lo que tiene consignado en la Ley de Gastos Públicos. ¿Cómo es posible eso? porque se hicieron asignaciones de la Cuenta 1401 para obras grandes y entonces ha excedido el monto indicado en la Ley de Gastos Públicos.

Pero además, hay otras Secretarías de Estado, como por ejemplo la de la Presidencia que ha ejecutado un 92% de lo que estaba contemplado para este año.

La posposición de los aumentos de los precios del petróleo, ha provocado un definanciamiento considerable.

Entonces, todo eso, junto a la creación de las tres Secretarías de Estado, requiere una reestructuración. Pero estoy totalmente de acuerdo en que podemos agregarle un artículo que diga: La reestructuración hecha por el Poder Ejecutivo hasta el 31 de diciembre del presente año deberá ser remitida al Congreso Nacional, para su debido conocimiento.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Presidente, nuestra intención no es obstaculizar. Es que si en el pasado lo hicimos mal los que estuvimos ahí, es bueno que en el presente los que están lo hagan bien, que son personas que dominan a la perfección esta materia, conocen perfectamente este idioma, y no queremos que se cometan los errores que se cometieron en las pasadas administraciones. De manera que esa es la única intención, presidente, y estamos de acuerdo con la adición que hace el Senador José Rafael Abinader.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL TEXTO DE LA LEY)

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Por eso, pienso que las aclaraciones que se han hecho, sirven para que el texto salga conforme al interés que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151

DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

PAGINA 11

tenemos todos.

Es una autorización a reestructurar para los tres meses que faltan, el presupuesto de la nación. No es transferencia. La palabra transferencia no cabe en ningún lado.

Yo considero que la palabra reprogramación es el término más adecuado.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, para mí es derogar la Ley de Presupuesto del Poder Ejecutivo y darle plena libertad al Presidente de la República para que se haga un nuevo presupuesto como él lo considere pertinente. Sencillamente es eso.

Ahora, habría que ver cuál es el precedente que está creando el Congreso Nacional en este sentido, en derogarla completa, porque se está derogando la Ley de Presupuesto del Poder Ejecutivo, sin lugar a dudas, que no me vengan con cuento.

Entonces, no es reprogramar, no es transferir, no es modificar ni nada por el estilo. Aquí de lo que se está hablando es de derogar la Ley de Presupuesto del Gobierno Central.

Yo creo Presidente, que Ud. más que nadie debe asesorar en ese sentido. Y digo Ud. más que nadie, porque Ud. aquí está jugando una doble condición, la condición de Presidente del Senado de la República y la condición de asesor en términos económicos del Presidente de la República.

Presidente, yo no creo que eso sea conveniente, y el Senador Abinader sabe que no hay la necesidad de hacerlo porque las leyes que crearon las distintas Secretarías establecieron los mecanismos para su incorporación al presupuesto. Pero además, Presidente, está la 1401.

Entonces, por qué nosotros tenemos que crear un mal precedente?. Lo que se está solicitando en este momento, se me parece a la solicitud que le hizo Chávez al congreso venezolano en el sentido de que le den pleno poderes para él hacer de Venezuela la nueva Venezuela. Y eso como que no luce bien en una democracia. Eso como que rompe el estamento y la separación de los Poderes.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Estamos oyendo hablar de la derogación del presupuesto. ¿Y no fue derogado el presupuesto cuando se usó el 92% del mismo faltando cuatro meses para salir del Gobierno?.

Yo creo que la Ley 531 que regula las estipulaciones de los presupuestos, es muy amplia y precisa, y que la propia Constitución de la República faculta al Honorable Presidente de la República para que se hagan esas transferencias.

Yo creo Presidente, que nosotros debemos sentar las bases jurídicas, constitucional para que podamos hacer las cosas como se tienen que hacer.

Vamos a ser claros y a darle poder al Presidente para que haga la transferencia, y es facultad nuestra, y con ello no estamos derogando el presupuesto, sino modificándolo y toda ley vieja se modifica con una nueva, y esto es una ley nueva que tenemos que hacerla. Ahora, sí

Presidente, podemos poner que en la transferencia de fondo sea un porcentaje de la cantidad no usada en tales Secretarías de Estado.

Entonces, en base a la Cuenta 1401, yo soy de opinión, salvo su mejor parecer y el de la Sala, de que esto debería ir a una comisión especial a fecha fija para mañana, para que le demos al país una ley inobjetable.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero hacer la siguiente observación: Cuando se hace movimiento de una partida a otra dentro de un mismo capítulo, eso se llama coordinación de fondo. Cuando se hace de un capítulo a otro, se llama transferencia.

El Presidente pudo haber hecho lo que todo el mundo había hecho antes. Esto llegó aquí el 14 de septiembre.

(EL PRESIDENTE LEYO EL ART.115, PARRAFO V DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA).

SIGUIO DICIENDO:

Entonces, lo que el Presidente está solicitando en su proyecto de ley es realizar la transferencia de fondo necesaria, para dotar las Secretarías de Estados tales y cuales, de los recursos, así como para permitir cubrir sus necesidades en lo que resta del año 2000, a otras instituciones y dependencias gubernamentales.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, parece que hay un gran ánimo de los Senadores de aprobar este proyecto de ley, pero indudablemente que el mismo no está bien redactado. Es un proyecto que se presta a confusión, y pienso que tenemos la oportunidad de hacer un proyecto que responda de manera más clara a los términos de la Constitución de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 12

la República y de la propia ley, y soy de opinión de que como estamos de acuerdo en producir las transferencias de fondos que demanda el Poder Ejecutivo para poder hacer frente a las necesidades que tiene de funcionamiento de Secretarías de Estado y de cubrir algunas situaciones dejadas en otras Secretarías, no veo ningún inconveniente de que se proceda a analizar este proyecto en una comisión especial, para conocerlo a fecha fija.

Yo pienso que no es un buen precedente producir una ley donde se dá absoluta facultad al Poder Ejecutivo para disponer de lo que ya está establecido en una ley como es la Ley de Gastos Públicos que fue aprobada por el Congreso Nacional y promulgada para este año.

Lo correcto es que los funcionarios del Gobierno, encargados de la materia, procedan a hacer los análisis correspondientes y a solicitar de manera expresa y tasativa, los fondos que van a ser transferidos de una partida presupuestaria a otra.

Señores, tenemos que producir decisiones con juicios aquí en el Congreso Nacional. No conozco ningún caso en este país, donde se haya eliminado la Ley de Gastos Públicos para dar oportunidad de manera discrecional al Poder Ejecutivo para reestructurar, transferir y coordinar y hacer lo que juzgue conveniente el Poder Ejecutivo. Yo creo que aquí hay bastante estabilidad económica en este país. Las instituciones están funcionando unas con problemas, unas con situaciones difíciles; tampoco debemos enviar señales de que las cosas están tan mal, como para tener el Congreso Nacional que aprobar una ley que derogue las programaciones o lo presupuestado en la Ley de Gastos Públicos, para dar discrecionalmente poderes al Poder Ejecutivo y a los organismos que lo componen, para reestructurar el presupuesto del Gobierno Central. Esas señales podrían ser muy negativas, porque hay gente con mucho tacto, con mucho juicio y con mucho conocimiento observando las decisiones de Estado.

Y entonces decisiones como estas, los sectores inversionistas y los sectores que tienen que ver con los movimientos de la economía en el país, podrían pensar de que estamos en una crisis y que esta crisis demanda de que el Poder Ejecutivo tenga poderes discrecionales, para reestructurar y modificar la Ley de Gastos Públicos.

Por qué no convocar aquí al Director de Planificación, de Onaplán y también al Director de Presupuesto, por qué no podemos citar aquí al Secretario Técnico de la Presidencia, para que nos expliquen a dónde están esas urgencias, porque yo veo que hay instituciones con buenos presupuestos y que los están concentrando en cosas que no son prioritarias, y están abandonando, como el caso de los hospitales, las cirugías y la asistencia médica a los pobres, como está sucediendo en Salud Pública.

Yo he dicho que desde el poder, y así se lo dije al Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía, en presencia de los honorables Senadores, que iba a ser un Senador crítico aquí desde esta curul, y voy a ejercer esas funciones de Senador crítico. Y pienso que aquí no se puede venir a levantar la mano inconscientemente, de manera irresponsable muchas veces, porque hay muchos sectores, muchas gentes tomando en cuenta el comportamiento de los legisladores.

Señores, apoyar al Gobierno no es servir al gobierno, apoyar al Gobierno no es ser incondicional al gobierno; eso le hace mucho daño al Gobierno Central cuando desde el Congreso Nacional se es incondicional y no se tiene la capacidad de pensar en decisiones importantes que hay que tomar como esta.

Darle poderes extraordinarios y discrecionales al Poder Ejecutivo, para que modifique toda la forma de gasto en la República Dominicana, es una torpe decisión si se tomare en este Congreso Nacional.

Me adhiero a la posición del Senador Enrique López de que esto vaya a una comisión especial, pero no con esa prisa tampoco. Hay que citar a esos funcionarios, y tomar una o dos semanas, que sería saludable para el Gobierno, y vamos hacer una ley sana, una ley que no envíe señales negativas del ejercicio del Gobierno que podría perjudicar al país en cuanto al ingreso de turistas y a las inversiones en la República Dominicana, porque el presupuesto es la forma como se lleva a cabo el gasto público, es lo que dice como está programado el desarrollo de un país; es el instrumento de desarrollo formalmente establecido en todo país, y si el instrumento de desarrollo es liberalizado del Congreso y entregado a discrecionalidad, entonces estarán una serie de funcionarios improvisando y haciendo lo que le dá la gana, cuando de manera tranquila se ha tenido la disposición en el Congreso de señalar cómo se va a llevar a cabo el gasto público.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Yo creo que nosotros nos estamos ahogando en un vaso de agua. Nosotros aprobamos estas Secretarías y tenemos que buscarle la solución a las mismas. Así es que yo pienso que debemos de someterlo a votación, porque va

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 13

esas Secretarías hoy son una realidad.

SENADOR ABINADER: Sr. Presidente, no cabe dudas que el compañero Darío Gómez Martínez es un gran argumentista. Un hombre que puede convencer con sus exposiciones al más incrédulo, pero yo creo que Gómez Martínez y otros Senadores y Diputados se mantienen en nuestro país engañados en cuanto al presupuesto.

Yo he dicho aquí varias veces y lo repito, que el Art. 115 de nuestra ley fundamental es determinante para que el Poder Ejecutivo, sea cual fuere maneje de manera abierta y absoluta el presupuesto del Gobierno, y eso viene desde la Era de Trujillo que no se ha modificado.

El Art. 37 dice vagamente que el Congreso puede determinar las inversiones, pero el 115 y los 5 párrafos le dan poder completo y absoluto al Poder Ejecutivo, para elaborar, enviar, manejar y ejecutar el presupuesto del Gobierno.

Yo pido que se revise ese artículo, que lo reelean. Y en este caso yo reitero mi propuesta de que se apruebe en la forma de reprogramación. Todo gobierno nuevo reprograma el presupuesto, ¿por qué? porque tiene ideas distintas, tiene proyectos diferentes y política variada en cuanto al gobierno anterior. Y si varía esa política, lo principal es cambiar el presupuesto, porque como dijo Gómez Martínez, el presupuesto es el principal programa de gobierno.

Se han creado tres Secretarías, no tienen apropiación, hay que apropiarles fondos; el gobierno saliente, aplicando la ley de Presupuesto, no otorgaba las asignaciones a organismos que estaban apropiados, porque así lo dice la Ley de Presupuesto que viene de los 12 años del Gobierno de Balaguer. El Dr. Balaguer, un hombre de enorme experiencia y conocimiento, incertó un párrafo en esa ley que no obliga al presupuesto a entregar partidas aunque hayan sido aprobadas por el Congreso; pero entonces, al no obligarlo, sobran fondos que van al capítulo de emergencia o de bienestar social, que es el 1401 para uso del Presidente, y eso hizo el gobierno anterior que entregó el 16 de Agosto. Usó el 1401 no entregando asignaciones a los organismos que le correspondía; ahí están todas las ONG que tienen 5 meses sin recibir sus partidas y otras Secretarías de Estado mucho más.

De modo que el Poder Ejecutivo siempre ha manejado a su antojo el presupuesto del Gobierno Central. En este caso yo reitero que se apruebe la ley agregándole un segundo artículo de que, el Secretario Técnico y el Director de Presupuesto le informen al Congreso qué partida va a tener cada Secretaría de Estado creada y qué otras partidas han sido transferidas a los demás departamentos.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Abinader, esa propuesta suya la quiero recoger.

Sería: Art. 2do. El Poder Ejecutivo enviará al Congreso Nacional el Presupuesto de Gastos del Gobierno Central, una vez reprogramado para lo que resta del año 2000.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Es para pedir cierre de debate, porque yo creo que está suficientemente debatido dicho tema.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el cierre de debate, que levanten su mano derecha.

19 Votos. Aprobado el cierre de debate.
(25 SENADORES PRESENTES)

EL SENADOR BAUTISTA ROJAS DIJO QUE HUBO UNA VIOLACION AL SOMETER A VOTACION EL CIERRE DE DEBATE, QUE SE REQUIERE DE UNA VOTACION ESPECIAL, A LO QUE EL PRESIDENTE LE CONTESTO QUE SUS ARGUMENTOS SON VALIDOS CUANDO ENTREMOS A VOTACION SOBRE LA MODIFICACION. AHORA LO QUE SE ESTA VOTANDO ES LA MOCION DEL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES.

PARA INTRODUCIR LAS REFORMAS QUE SE HAN PROPUESTO AL PROYECTO QUE ENVIO EL SR. PRESIDENTE, SE NECESITAN 20 VOTOS, PORQUE ES LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MATRICULA. SI SE APRUEBA TAL COMO LO ENVIO EL PRESIDENTE, BASTA CON UNA VOTACION SENCILLA.

EL SENADOR BAUTISTA ROJAS INVOCO EL ART. 115, PARRAFOS 1, Y 2 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. Y DIJO QUE POR EL BIEN DE TODOS QUIERE QUE LAS COSAS SE HAGAN CORRECTAMENTE.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, no está de más hacer significar aquí que si bien es cierto que la posición del Senador Abinader tiene un asidero legal jurídico basado en la Ley 531, no meno cierto es señor Presidente, que tenemos que saber qué vamos a transferir; no

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 14

podemos firmar este cheque en blanco, y yo voy a votar, porque dije que iba a votar; pero vamos a votar por una cosa que no sabemos por qué. Si bien es cierto como dice el colega González Burell que nosotros aprobamos esas Secretarías de Estado, también es cierto que tenemos que proveerles los fondos necesarios para una ejecución. Pero, Presidente, por qué no invitamos para mañana a las 10:00 A.M. al Director de Presupuesto y al Director de Onaplán, para que nos digan cuál es el capítulo que se necesita modificar. Qué es lo que vamos a transferir, porque de lo contrario, esto se va a convertir en una derogación de la ley que aprobamos, la de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos.

Y reitero que voy a votar, porque tenemos que darle una estructura y una erramienta al Gobierno para que pueda hacer su labor. Pero quiero que se nos diga cuál es la necesidad que tienen esas Secretarías.

Para concluir, pido que se deje sobre la mesa este tema, para que oigamos aquí al Director de Presupuesto, al Director de Onaplán y al Secretario de Estado de Finanzas, para que digan al país dónde es que realmente el Gobierno quiere que se haga esta transferencia.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero recordarles que hubo un cierre de debate y lo que tenemos que proceder es a votar.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Presidente, yo he visto que todos los Senadores tienen intención de aprobar esto y buscarle la vuelta; entonces yo pienso que si ponemos un poquito de buena voluntad, podemos buscarle la vuelta.

La Constitución le dá el poder al Poder Ejecutivo para hacer la transferencia, aún estando el Congreso en receso. Generalmente eso lo hacía el Dr. Balaguer.

Yo pienso que el Poder Ejecutivo puede muy bien resolver su problema y mandar las soluciones que haya hecho aquí al Congreso Nacional, que nosotros tendríamos que aprobárselas. Ahora si nosotros le decimos que no, que no lo puede hacer, le vamos a crear un conflicto al Poder Ejecutivo.

Yo pienso que no está de demás, que si tenemos que reunirnos con una comisión y llevar de la mejor manera esta ley, le haríamos muy bien al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional, porque si se rechaza, le haríamos más mal que bien. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Todo el mundo admite que algunos ministerios agotaron su presupuesto, y que además se han creado otros, o que se hayan producido bajas en la recaudación, se necesitan hacer transferencias. Pero hacer transferencia no es lo mismo que derogar la ley de Gastos Públicos vigente.

Señores, si todos estamos de acuerdo con votar, ¿no podemos votar mañana? ¿tiene que ser hoy. Estamos de acuerdo que hay que darle autoridad al Presidente para que maneje la cosa adecuadamente, pero desde que aparece el término transferencia, sin decir qué es lo que se transfiere, estamos diciéndole nosotros como Senadores que no sabemos lo que es una transferencia de fondo. Yo creo que es una haraganería de la gente que hizo el proyecto, porque pudieron mandar a decir: necesitamos que se transfiera esto, esto a tal ministerio, y el Presidente del Senado sabe que es así, porque él manejó el Secretariado Técnico de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: El Sr. Presidente de la República ha solicitado un voto de confianza para un presupuesto que requiere profundas modificaciones. Entonces todos sabemos que se necesita, el tiempo corre, hay urgencia de eso; ¿qué vamos a ganar con dejarlo para mañana.

Es una situación de emergencia que el Presidente lo ha pedido desesperadamente. Se ha hecho un hermoso debate. Se necesitan 20 votos para que el Presidente tenga ese voto de confianza, para él reestructurar la Ley de Gastos Públicos.

Eso tenía 20 años que no se solicitaba, entonces al que lo solicita, lo vamos a castigar.

Que lo decida la conciencia de cada uno.

Los que estén de acuerdo con aprobar este proyecto de ley con la reforma introducida por el Senador Abinader en que el Poder Ejecutivo envíe al Congreso Nacional, el Presupuesto de Gastos del Gobierno Central, una vez reestructurado.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 Votos. Aprobado. (26 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 15

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE FINANCIACION SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD CON LA GARANTIA DEL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. DE ESPAÑA MEDIANTE EL CUAL EL BANCO OTORGA A REPUBLICA DOMINICANA UN PRESTAMO DE US\$8,022,307.51, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE LAS SUBESTACIONES MOCA, SALCEDO, LOS ALCARRIZOS Y AMPLIACION DE CANABACOA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado (23 SENADORES PRESENTES)

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE FINANCIACION SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD CON LA GARANTIA DEL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, DE ESPAÑA, POR UN MONTO DE US\$1,221,498.44 QUE SERA DESTINADO PARA FINANCIAR EL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999 ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD Y LA EMPRESA ALSTOM TED, POR UN IMPORTE DE US\$9,243,805.96.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobado. (24 SENADORES PRESENTES).

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA FISCALIA NACIONAL ANTICORRUPCION.

(LA SENADORA GINETTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, yo formo parte de la Comisión de Justicia y firmé el informe; pero luego nos hemos encontrado con que hay una parte de esa ley, que de una forma u otra hay que ver como se encaja en la Constitución de la República, porque la Constitución establece al Procurador General de la República como el máximo representante del ministerio público, y dice la misma Constitución que podrán nombrarse cuantos ayudantes del Procurador fueren necesarios, igual que para la Corte de Apelación, igual que para los Fiscales y los Fiscalizadores. No obstante, la Constitución no da brecha para que se cree este nuevo representante, a menos que se asimile -y es donde nosotros queremos ver de qué forma pudiere hacerse- a un Ayudante del Procurador General de la República, porque de lo contrario, estaría chocando con las atribuciones del Procurador General de la República, de los Procuradores de Cortes y de los Fiscales.

SENADOR PRESIDENTE: Comprendo su inquietud. Dígame dónde está el artículo que Ud. quiere modificar. ?

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: No, ese es el problema. Donde podemos encajar al Fiscal Anticorrupción que no choque con las atribuciones, que de manera constitucional le otorga al Procurador General de la República, al Procurador de la Corte y a los Fiscales.

El interés nuestro es que le busquemos la solución, porque cualquier infracción penal que se cometa, entonces habrá una doble competencia.

EL SENADOR NAJRI TIENE LA MISMA INQUIETUD QUE EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ Y SOLICITA QUE EL TEMA SE POSPONGA PARA UN PAR DE DIAS PARA SU MEJOR ESTUDIO.

EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ PROPONE QUE SE LE quite la palabra "AUTONOMA", PARA QUE LA FISCALIA ANTICORRUPCION SEA ADSCRITA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ESTA DE ACUERDO EN QUE SE POSPONGA SU CONOCIMIENTO PARA UN MEJOR ESTUDIO.

EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA ESTUVO DE ACUERDO EN QUE SE APROBARA HOY, ADUCIENDO QUE LAS ATRIBUCIONES DE LA FISCALIA ANTICORRUPCION ESTAN CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este tema se deje sobre la mesa, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 16

18 Votos. Aprobado a unanimidad para ser dejado sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Se envía a la Comisión de Justicia para que se consulte a la Suprema Corte de Justicia.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA LA PRESERVACION DEL AREA PORTUARIA A LAS INVERSIONES TURISTICAS EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Es para agregar algo, Presidente, es una petición del Patronato. En el Art.4, literal 1) agregar a un representante de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Y en la m) A un miembro del Colegio de Periodistas.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo con aprobar en segunda lectura este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE EL TRANSITO DE TODO TIPO DE VEHICULOS PESADOS POR EL PUENTE-BADEN, SOBRE EL RIO CHAVON DE LA CARRETERA LA ROMANA-CRUC DE BAYAHIBE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BOMBA DE CENOVI PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FCO. DE MACORIS, DE LA PROVINCIA DUARTE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE QUE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION FIJARA Y REGULARA LAS TARIFAS MENSUALES O ANUALES, DE LOS COLEGIOS PRIVADOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (17 SENADORES PRESENTES).

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION VILLARPANDO DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS, PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

BECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE DE NAVAS, SECCION MARMOLEJOS, DEL MUNICIPIO DE LOS HIDALGOS, PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION, CON EL NOMBRE DE NAVAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SRA. MIRIAM RUIZ VDA. PEREZ, POR LA SUMA DE RD\$4,000.00.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 18

DE UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 936.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118-PTE. DEL D.C. NO.3 DEL D.N.

(ESTE TEMA SE DEJA SOBRE LA MESA).

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. XIOMARA HERNANDEZ DE UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 338.48 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO.117-PTE. DEL D.C. NO.3 DEL D.N., UBICADA EN LA CALLE 18 ANTIGUA MEJIA RICART, ENS.QUISQUEYA DE ESTA CIUDAD.

(ESTE TEMA SE DEJO SOBRE LA MESA).

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. RAMON ANTONIO ORTIZ DE UNA PORCION DE TERRENO DENTRO DE LA PARCELA NO.115-REF-PTE. DEL D.C. NO.6, DEL D.N., UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS, VALORADA EN LA SUMA DE RR\$29,077.75.

(ESTE TEMA SE DEJO SOBRE LA MESA).

VIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUO NACIONAL DEL ARROZ.

(ESTE PROYECTO DE LEY SE DEJO SOBRE LA MESA).

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión, y se convoca para el martes a las 12:00 M.

HORA: 8:15 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

Darío Antonio Gómez M.
Secretario.

CERTIFICO: que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PAGINA 17

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RATIFICACION DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE EL DERECHO DEL MAR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

EL SENADOR CESAR MATIAS LEYO LA RATIFICACION DEL CONVENIO SOBRE EL DERECHO AL MAR Y DIJO QUE EL PAIS COMENZARA A RECIBIR BENEFICIOS ABUNDANTES Y PRECISOS, Y RECOMIENDA QUE DICHO CONVENIO SEA RATIFICADO EN EL DIA DE HOY, PARA QUE INMEDIATAMENTE LA NACION DOMINICANA COMIENCE A RECIBIR LOS FRUTOS DE ESTE CONVENIO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FUNDACION TESTIMONIO, SOBRE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 457.65 METROS CUADRADOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$823,770.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE AZUA, PROVINCIA DE AZUA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que están de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO SANTANA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD\$15,000.00 LA PENSION QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SRA. GLADYS GUERRERO DE TORIBIO: SE ELEVA A RD\$15,000.00 EL MONTO DE LA PENSION QUE PERCIBE EN LA ACTUALIDAD EL SR. FERNANDO RAMON RUIZ BRACHE: Y SE AUMENTA A RD\$10,000.00 EL MONTO DE LA PENSION QUE RECIBE HOY EN DIA EL SR. JULIO ERNESTO CASTILLO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SRA. LILIAN VALERA VDA. BELLO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. TOMAS HERNANDEZ UBIERA



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 151

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 97
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:50 horas de la madrugada (sábado) del día 8 (ocho) de febrero, del año 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete), comparecieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo	: Vice-Presidente
Enrique Pujals	: Secretario
Rafael Octavio Silverio	: Secretario
Ramón Alburquerque	
Andrés Bautista García	
Miguel A. Berroa	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
Ramón Salvador Cosme Taveras	
Julio De Beras De La Cruz	
César A. Díaz Filpo	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
José Hazín Frappier	
Antonio Félix Pérez	
Darío Antonio Gómez	
José González Espinosa	
Víctor Hugo Hernández Díaz	
Francisco Jiménez Reyes	
Milagros Ortíz Bosch	
Pedro A. Rivera Torres	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Helvio Antonio Rodríguez	
Francisco Rosario Martínez	
Juan Agustín Zapata (26).	

SENADORES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Fulvio A. Lora, Rafael Herminio Pichardo De León y Vicente Sánchez Baret (3)

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS SE MARCHO DEL HEMICICLO ANTES DE LA APROBACION DE LOS PROYECTOS PUESTOS EN AGENDA)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS REFORMULADO, POR UN MONTO DE RD\$32,415,834,292 PARA EL AÑO 1997.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 151 DEL 8 DE FEBRERO DE 1997 PAGINA 2

EL INFORME FUE LIBERADO DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo Silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Presupuesto por el valor de RD\$32,415,834,292, favor levantar su mano derecha.

25 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura (25 Senadores presentes).

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 367 LITERAL b) Y c) PARRAFO III, Y 375 DE LA LEY 11-92 DEL 16 DE MAYO DE 1992 SOBRE LOS IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO A LAS CERVEZAS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y PRODUCTOS DEL TABACO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo Silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del proyecto de Ley que acabamos de leer, favor levantar su mano derecha.

25 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura. (25 Senadores presentes).

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 296 DE LA LEY 11-92 DEL 16 DE MAYO DE 1992 QUE ESTABLECE LAS TASAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A PERSONAS FISICAS RESIDENTES O DOMICILIADAS EN EL PAIS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo Silencio.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Proyecto de Ley que acabamos de leer, favor levantar su mano derecha.

25 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura. (25 Senadores presentes).

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión extraordinaria.

HORA: 12:50 A.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Enrique Pujals
Secretario.

Rafael Octavio Silverio
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión indicada más arriba.

María Eugenia Vélez de Guerrero
14/5/97 -
U.D.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

Virginia Soriano
Bloque P.R.S.C.
14/5/97

Petrucci Rodríguez
14-5-97
Guerra López
8-5-97

Andrés Simón
14/5/97 P.D.
Ana Tomara Félix
Bloque P.F.P.
14/5/97